

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 2086

DA DE BAJA ESPECIES INVENTARIADAS DE ESCUELA  
DE PARVULOS MIS PRIMEROS PASOS.

Doñihue, 12 de Septiembre del 2012.-

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Of. Ord. N° 191 de fecha 29 de agosto del año en curso, la Dirección de la Escuela de Pàrvulos Mis Primeros Pasos está solicitando se proceda a dar de baja especies inventariables, que se encuentran en mal estado, por lo que se procederá a efectuar el acto administrativo que corresponde.
2. Que, el Señor Alcalde, en uso de las facultades que la ley le confiere, procede a la autorización de eliminar del inventario de ese establecimiento educacional, especies que se mencionarán

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, inventarios vigentes de la Escuela Laura de Pàrvulos mis primeros pasos, viene en dictar el siguiente decreto Alcaldicio:

**DECRETO:**

1. Por el presente acto administrativo, se autoriza dar de baja las siguientes especies inventariables de la Escuela de Pàrvulos Mis Primeros Pasos, ya que la vida útil de los bienes dejó de serlo, por lo que se requiere actualizar los inventarios, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	ESPECIE	OBSERVACION
01	CPU Olidata 52 xmax	
04	CPU Samsung 52 XMax	
01	CPU s/marca 50 x	
04	Pantallas AOC	
02	Pantallas Olidata	
01	Pantalla Compag	

2. Se debe hacer notar que se procederá al retiro de las especies y se llamará a remate o se entregará en comodato los bienes mencionados, además se autoriza a la Dirección de ese establecimiento educacional, dar de baja las especies mencionadas de sus respectivos inventarios y proceder a su actualización.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
  
**EDUARDO LETELIER MEZA**  
Secretario Municipal (s)

  
  
**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA**  
Alcalde

BBE/ELM/JGR/aaa.-

Distribución

1. Contraloría Regional
2. Escuela Laura Matus Meléndez
3. Secretaría Municipal
4. Finanzas / Carpeta
5. Archivos